ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

La Asamblea de la Mancomunidad del Sur, en sesión *extraordinaria y urgente* celebrada el día 14 de mayo de 2015, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* *de la Comunidad de Madrid*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este anuncio se publicará además en un diario de mayor difusión dentro de la Comunidad de Madrid.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Móstoles, a 18 de mayo de 2015.

El Presidente,

Fdo.: D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

**INSERCIONES EN EL BOCM**

**SECRETARÍA GENERAL DEL O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**CALLE FORTUNY, 51**

**28010. MADRID**

OFICIO DE REMISIÓN AL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

(Aprobación Provisional)

Adjunto le remito anuncio relativo a la aprobación provisional del expediente de imposición de la tasa y Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con el ruego de que ordene su publicación URGENTE en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

En Móstoles, a 18 de mayo de 2015

El Presidente,

Fdo.: D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón